

Número 4884

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE VALENCIA**

**EDICTO**

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrado Juez accidental de Primera Instancia número Cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 769/87, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Francisco Roca Ayora, en nombre y representación de Banco de Valencia, S.A., contra Marcelino Solana Ayala, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de junio de 1990, a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) .— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón de Valencia, número c.c. 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) .— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) .— Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) .— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) .— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio de 1990, a las 11 horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de septiembre de 1990, a las 11 horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

**Bienes objeto de subasta**

Único. Una veintisieteava parte de un edificio en planta baja, con almacén, locales y oficinas, situado en calle de Recoletos, diputación de San Antonio Abad, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie de 980 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, en el libro 113, folio 158, finca 13.173, sección San Antón.

Valorado a efectos de subasta en dos millones de pesetas.

Valencia, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 5236

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Rubén Castillo Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 322/90, se siguen autos de juicio de desahucio a instancia de don José Belmonte Gálvez, representado por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, contra doña María del Carmen Castillo Cárceles, cuyo domicilio se desconoce, y por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar a las partes a la celebración del juicio, señalándose para el mismo el día 23 de mayo a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita al referido demandado doña María del Carmen Castillo Cárceles.

En Murcia, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 5235

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de desahucio 334/90, seguidos a instancia de don Francisco Echevarrias Montón, representado por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, contra doña Juana López Argüello, mayor de edad, con domicilio en Murcia, c/ Escultor Roque López, nº 5, 7º D, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado citar a la referida demanda para comparecer ante este Juzgado el próximo día 21 de mayo a las 11 horas de su mañana, apercibiéndole de que de no comparecer, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido el presente que firmo en Murcia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa.— El Secretario.